

# ¿Cómo solicitar una autorización?



1. Usted puede consultar nuestro listado de proveedores, disponible en nuestra pagina web [www.adisa.cr](http://www.adisa.cr), en el link **Red General**
2. Seleccione su proveedor y coordine su cita de acuerdo a su disponibilidad.
3. Llámenos al teléfono **4101-0050** o envíenos un correo electrónico a **autorizaciones@adisa.cr** para que se le brinde la autorización.
4. Una vez aprobado, llegará a su correo electrónico la nota de autorización, misma que le llegará a su proveedor médico.
5. Acuda a su cita médica con su carné de Adisa.
6. Si luego de la evaluación medica, requiere de un procedimiento adicional, su medico debe completarle el formulario de preautorización.
7. Este formulario, usted debe enviarlo por correo a nuestra red medica para que se evalúe la autorización del procedimiento a realizar.
8. Si el caso es aprobado, se le enviará su nota de autorización y puede acudir con su médico a realizarse su tratamiento.



En caso de una **emergencia**, usted puede dirigirse sin previa autorización a un hospital afiliado nuestra red medica, el centro médico debe coordinar el servicio con nuestra red.



**4101-0050**



**autorizaciones@adisa.cr**

Usted deberá solicitar una autorización para procedimientos médicos que se realice por medio de nuestra Red General

Nuestra línea de atención es 24/7 y usted solo pagará al centro médico lo correspondiente por coaseguro o copago. (No aplica deducible en Gastos Médicos)

Tiempo de respuesta:

- Máximo 24 horas para casos de baja complejidad
- Máximo 48 horas para casos de alta complejidad
- Emergencias 30 minutos